

ACTA DE APROBACIÓN DE DISEÑOS DE ARBOLADO.	1278 A - 2023
DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN	Página 1 de 6
STO - OAU	

FECHA			Preside la reunión: Nicolás Del Campo Acero									
DD	MM	AAAA										
22	08	2023	Secretario:									
			Lugar: Virtual vía Teams									
Hora de Inicio: 11:15			a.m.	X	p.m.		Hora de Cierre: 11:40			a.m.	X	p.m.
Tema de reunión:			Diseño paisajístico del proyecto Vagón Escuela – Parque Metropolitano Simón Bolívar, Sector Ciudad de Los Niños									
Grupo que se reúne:			Jardín Botánico de Bogotá JBB – Secretaría Distrital de Ambiente – Empresa Metro de Bogotá									
ASISTENTES												
NOMBRE						EMPRESA / CARGO				CONTACTO		
Arq. Nicolás Del Campo Acero						JBB - STO				34770660 ext. 1008/1041		
Ing. Luis Gabriel Camacho						SDA - SEGAE				3778900		
Ing. Alejandra Morales Estrada						EMB - SGSASST				6015553333		
Ing. Katherine Polo Hernández						EMB - SGSASST				6015553333		
Arq. Ying Fang Chen						EMB - SCI				6015553333		
NOTA: Para los asistentes que no tienen compromisos en la presenta acta se adjunta lista de asistencia												
ORDEN DEL DÍA (Describa brevemente los temas a tratar)												
Aprobación del Diseño Paisajístico de la zona de equipamiento del Parque Ciudad de Los Niño, proyecto Vagón Escuela en el Parque Metropolitano Simón Bolívar, Sector Ciudad de Los Niños., Cita VUC: 35349												
DESARROLLO DE LA REUNIÓN												
El proyecto se desarrolla en: Bogotá, la localidad de: Barrios Unidos de Bogotá D.C, ubicado la carrera 60 # 63-65, que se accede por la carrera 60 o por la calle 63.												
En cumplimiento a el Acta de Autorización de uso temporal y aprovechamiento económico del Parque Ciudad de Los Niños para la instalación del Vagón Escuela del Metro de Bogotá. / Solicitud: Rad. IDRD 022100253452.												
Que conforme lo anterior las "Autorizaciones de Uso del Espacio Público" expedidas por el IDRD se constituyen en actos administrativos de carácter general porque autorizan el uso y aprovechamiento económico de un área delimitada del espacio público de la ciudad para que sea administradas y realicen actividades consensuadas, vigiladas y aceptadas por el IDRD en el marco de todos los requisitos exigidos.												
Áreas de intervención y áreas de diseño paisajístico:												

**ACTA DE APROBACIÓN
DE DISEÑOS DE
ARBOLADO.**

1278 A - 2023

DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN

STO - OAU

Página 2 de 6

El área autorizada en el Parque Metropolitano Simón Bolívar- Sector Ciudad de Los niños, costado nororiental es de 4.162,6 m², con un área construida de 1058,3 m² y zona verde de 3104,3 m² definida dicha área para la implementación del diseño paisajístico del proyecto.

Propuesta de Diseño Paisajístico:

Se presenta un alcance al diseño paisajístico que fue aprobado bajo el Acta WR 1278-2022 del 17 de noviembre de 2022, incorporando 14 individuos arbóreos más de los propuestos inicialmente, dejando en total 86 individuos arbóreos y se plantea una modificación de las especies de jardinería y arbolado.

Se anexan los planos récord de plantación y se da claridad que en el marco del Contrato Interadministrativo No. 118-2023 con Jardín Botánico de Bogotá; esta entidad se encargó del componente operativo en la ejecución de las coberturas vegetales.

**Arbolado de permanencia
Tabla 1**

ARBOLES DE CONSERVACION		
CROTON MAGDALENENSIS	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	1
CALLISTEMON CITRINUS	EUCALIPTO DE FLOR, EUCALIPTO LAVABOTELLA	1
LAFOENSIA ACUMINATA	GUAYACAN DE MANIZALES	1
MYRCIANTHES LEUCOXyla	ARRAYAN BLANCO	1
QUERCUS HUMBOLDTII	ROBLE	3
RETROPHYLLUM ROSPIGLIOSII	PINO ROMERON	2
ROUPALA MONOSPERMA (OTRO)	FIAMBRE	1
STREPTOSOLEN JAMESONII	MERMELADA	2
TECOMA STANS	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	1
TIBOUCHINA URVILLEANA	SIETECUEROS NAZARENO	1
PRUNUS SEROTINA	CEREZO	1
TOTAL		15
ARBOLES DE TRATAMIENTO INTEGRAL		
CECROPIA TELENITIDA	YARUMO	1
CEDRELA MONTANA	CEDRO, CEDRO ANDINO, CEDRO CLAVEL	1
COTONEASTER PANOSUS	HOLLY LISO	3
CROTON MAGDALENENSIS	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	1
FRAXINUS CHINENSIS	URAPÁN, FRESNO	4

ACTA DE APROBACIÓN
DE DISEÑOS DE
ARBOLADO.

1278 A - 2023

DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN

STO - OAU

Página 3 de 6

MERIANIA NOBILIS	AMARRABOLLO	2
MYRSINE FERRUGINEA	ESCOLIN, ESPADERO	1
OREOPANAX BOGOTENSIS	MANO DE OSO	2
PRUNUS SEROTINA	CEREZO	2
QUERCUS HUMOLDTII	ROBLE	3
RETROPHYLLUM ROSPIGLIOSII	PINO ROMERON	1
SENNA MULTIGLANDULOSA	ALCAPARRITO	3
TECOMA STANS	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	1
TOTAL		25

ARBOLES BLOQUEO Y TRASLADO

ALNUS ACUMINATA	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	1
CECROPIA TELENITIDA	YARUMO	3
JUGLANS NEOTROPICA	CEDRO NOGAL, CEDRO NEGRA	1
FRAXINUS CHINENSIS	URAPÁN, FRESN	1
TOTAL		6

Arbolado nuevo propuesto:
Tabla 2

ARBORIZACIÓN PROPUESTA

Conv.	Nombre Común	Nombre Científico	Cant. (und)
YRB	Yarumo blanco	<i>Cecropia telenitida</i>	04
PG	Poligala	<i>Polygala myrtifolia</i>	13
AB	Abutilón	<i>Abutilon insigne</i>	04
AE	Alcaparro enano	<i>Senna multiglandulosa</i>	04
CY	Cayeno	<i>Hibiscus rosa-sinensis</i>	12
HA	Hayuelo	<i>Dodonaea viscosa</i>	06
PJ	Pajarito	<i>Crotalaria quindiuense</i>	12
PP	Palma payanesa	<i>Archontophoenix cunninghamiana</i>	04
MR	Mermelada	<i>Streptosolen jamesonii</i>	03
TFR	Tefrosia	<i>Tephrosia sp</i>	10
LT	Lantana	<i>Lantana camara</i>	14
TOTAL			86

**ACTA DE APROBACIÓN
DE DISEÑOS DE
ARBOLADO.**

1278 A - 2023

DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN

STO - OAU

Página 4 de 6

PROPUESTA DE JARDINERÍA

**Vegetación nueva propuesta:
Tabla 3**

VEGETACIÓN PROPUESTA

Convención	Nombre Común	Nombre Científico	Densidad (und/m ²)	Cant. (m ²)	Cant. (und)
	Filodrendo	<i>Philodendron xanadu Croat</i>	4	40	160
	Ajo de rico	<i>Tulbaghia fragrans</i>	13	20	260
	Cola de zorro	<i>Cenchrus setaceus</i>	5	47	235
	Sietecueros mexicano	<i>Heterocentron elegans</i>	8	59	472
	Gazanias	<i>Gazania linearis</i>	7	64	448
	Lirio amarillo	<i>Heimerocallis flava</i>	7	42	294
	Salvia del sumapaz	<i>Salvia scutellarioides</i>	6	73	438
TOTAL				345 m²	2307

Cuadro de áreas del Parque:

	Área M ²	%
Zona Verde natural	3104,3	74,6%
Zona Dura	1058,3	25,4%
Área Total de Intervención	4162,6	100%

Los cálculos con respecto al cumplimiento del Plan Director, que mediante memorando con Radicado IDRD No. 20224000374213, del 7 de septiembre de 2022, La Subdirección Técnica de Construcciones del IDRD, atendiendo el oficio con Rad IDRD 20222100253452 del 26 de agosto de 2022, indica lo siguiente:

Para un equipamiento nuevo, lo cual ya cuenta con aprobación del Comité rector del parque Simón Bolívar, como consta en el Acta No. 47 del 7 de julio de 2017 y que así mismo teniendo en cuenta que la autorización de lo solicitado, no modificará los porcentajes de zonas verdes y zonas duras del Parque Metropolitano Simón Bolívar y que las áreas propuestas, como índice de ocupación se encuentran ajustadas a lo definido en el plan director "No es indispensable adelantar la modificación del plan director Página 3 de 9 IDRD vigente. En consecuencia, el "Vagón Escuela del Metro de Bogotá", se puede implantar, según la ubicación aprobada en el plan director vigente."

ACTA DE APROBACIÓN DE DISEÑOS DE ARBOLADO.	1278 A - 2023
DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN	
STO - OAU	Página 5 de 6

EN TOTAL EL DISEÑO PROPONE LA PLANTACIÓN DE 86 INDIVIDUOS ARBÓREOS DE 11 ESPECIES Y (46) INDIVIDUOS ARBOREOS DE PERMANENCIA. ASÍ COMO 345 M2 DE JARDINERÍA.

Estas labores se deben desarrollar basados en los lineamientos técnicos contenidos en el Manual de Coberturas Vegetales de Bogotá DC (Hoyo mínimo de 1 M3, tierra nueva, material vegetal en buenas condiciones físicas y sanitarias de mínimo para plantación de 0,80 a 1.5 metros de altura de las especies seleccionadas, aplicación de fertilizantes e hidro-retenedor y tutor, además de las que se consideren pertinentes para el buen desarrollo del sistema arbóreo). Plantadas en los sitios determinados en el plano aprobado.

La presente acta no obedece a un permiso ambiental. Todos los permisos requeridos para la ejecución del proyecto deberán tramitarse ante la Dirección de Control Ambiental y la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme a los procedimientos internos que esa entidad disponga.

El diseño geométrico de vías y andenes y el diseño arquitectónico de parques son responsabilidad de la entidad administradora de cada uno de estos espacios.

Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Distrital 383 de 2018 que modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010 y la Resolución 6563 de 2011.

ACUERDOS Y/O COMPROMISOS	Responsable	Fecha programada
1. Desarrollar las labores de plantación basados en los lineamientos del Manual de Coberturas Vegetales de Bogotá DC y demás instrumentos vigentes en la normatividad.	EMB-JBB	
2. Una vez realizadas las obras de arborización y los cumplimientos normativos, se deberá actualizar y cargar en el SIGAU el arbolado correspondiente de acuerdo con la normativa vigente aplicable y los procedimientos establecidos para tal fin.	EMB-JBB	

ACTA DE APROBACIÓN DE DISEÑOS DE ARBOLADO.	1278 A - 2023
DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN	Página 6 de 6
STO - OAU	

3. Al momento de la entrega del arbolado, debe presentarse el plano récord en formato PDF y AUTOCAD, además de seguir el procedimiento que el JBB, establezca para tal fin.	EMB-JBB	
4. Realizar información ciudadana basados en los lineamientos del Manual Coberturas Vegetales de Bogotá DC y previo al inicio de la labores operativas	EMB-JBB	

ELABORÓ:



NOMBRE: Nicolás Del Campo Acero

CARGO: Arquitecto – Jardín Botánico de Bogotá



NOMBRE: Luis Gabriel Camacho

CARGO: Ingeniero - Secretaría Distrital de Ambiente



NOMBRE: Katherine Polo Hernández

CARGO: Subgerente - Empresa Metro de Bogotá



NOMBRE: Alejandra Morales Estrada

CARGO: Ingeniera – Empresa Metro de Bogotá



NOMBRE: Ying Fang Chen

CARGO: Arquitecta – Empresa Metro de Bogotá